



H. Cámara de Diputados de la Nación

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

La Honorable Cámara de Diputados de la Nación...

RESUELVE:

Solicitar al Poder Ejecutivo Nacional que implemente las medidas necesarias para:

- (i) habilitar el turismo interno e internacional en toda la República Argentina; (ii) remover los obstáculos que diferentes reglamentaciones provinciales y/o municipales han generado, prohibiendo o limitando el turismo en sus localidades; y
- (iii) establecer un protocolo de turismo interno para todo el país, que ordene, otorgue certidumbre y garantice seguridad jurídica al sector del turismo.



H. Cámara de Diputados de la Nación

FUNDAMENTOS

Señor Presidente:

Desde que se decretó el Aislamiento, Social y Preventivo Obligatorio (ASPO) el turismo se paralizó totalmente, las compañías aéreas dejaron de operar; lo mismo sucedió con los ómnibus de larga distancia, las agencias de viaje, los hospedajes y todo el circuito que vive de las actividades relacionadas.

Todo ello ha generado un grave daño al sector que ya perdió la temporada de invierno en el país.

Por esta razón, debemos planear una rápida reactivación del sector, ya que conforme las estadísticas y después de haber transcurrido más de doscientos días, lideramos los podios en muertes y casos confirmados por millón de habitantes.

Pareciera que hay un dilema entre salud y economía, pero nos hemos quedado sin ambas. Actualmente registramos una caída del 19 por ciento del PBI, con una pérdida de alrededor de cuatro millones de puestos de trabajo, paralelamente esto ha generado un aumento abrupto de la pobreza.

Sin embargo, la devaluación de nuestra moneda genera excelentes oportunidades de reactivación del turismo internacional, máxime cuando se aproxima la temporada de verano.

Desde el sector apuestan que bajo estrictos protocolos sanitarios puedan reabrir sus puertas y comenzar a operar para intentar paliar lo ya perdido.

Por lo expuesto y fundamentado solicito a mis pares la aprobación del presente proyecto de resolución.